

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL LUNES 1.º DE AGOSTO DE 1836.

ARTICULO DE OFICIO.

El capitán general de la provincia de Granada ha publicado las dos alocuciones que siguen:

1.^a

¡GUARDIAS NACIONALES! ¡HOMBRES HONRADOS! ¡PUEBLOS TODOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA!

Una insurrección anárquica, acompañada del horrible asesinato de las dos autoridades principales de la provincia, acaba de manchar recientemente vuestra capital. El poder de la ley ha sido hollado; la moral pública ultrajada: los hombres mas ricos, industriales y patriotas de la población, buscados y perseguidos con afán, han tenido que esconderse ó fugarse para libertar sus vidas del hierro de los asesinos. Por consecuencia de estos desórdenes execrables, una ciudad de 600 almas se halla sojuzgada y gime oprimida bajo el poder tiránico de una minoría atrevida é insignificante que la ha sabido atemorizar y sorprender por el terror. Yo quiero sacaros de ese estado degradante de humillación. Quiero volver á la fuerte, á la comercial, á la verdadera Málaga, el poder y la quietud de que la han privado sus enemigos. He tomado y continuaré adoptando con el celo y actividad que mi deber exige las disposiciones conducentes al efecto. Pero nada valdrian mis esfuerzos y conatos para evitar el sucesivo derramamiento de sangre, y restablecer el imperio de ley, sin la cooperación de los buenos ciudadanos. Para esto os proclamo. Conoced que sois mil contra uno: que tenéis por vosotros el derecho y la razón: que el ejército, el Gobierno, todos los poderes legítimos del Estado, y la inmensa mayoría nacional, cansada de trastornos, y ansiosa de paz y reposo, estan detrás de vosotros para apoyaros. Descubríos, concertaos, levantad noble y confiadamente la bandera del orden, que es la misma de la libertad, y vereis como los sicofantas que han querido alzar un altar de sangre en vuestro hermoso y privilegiado suelo, caen avergonzados de sus sillas, y van á esconder sus remordimientos adonde no les alcanza el poder y la indignación del pueblo.

¡GUARDIAS NACIONALES! ¡HOMBRES HONRADOS! ¡HABITANTES TODOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA!

Sé que aun muchos de los que aparentemente se han unido á la insurrección, no la quieren, ni desean en el fondo de su corazón apoyarla. Han cedido á la violencia de los primeros impulsos. Considerándose en peligro, han querido guarecerse de la tempestad. A estos muy especialmente es á quienes quisiera inspirar mis convencimientos y volver al camino del deber.

No deseo el mal de nadie. *Todo el que venga á mí será acogido, exceptuados los asesinos.*

Pero debo tambien advertir en cumplimiento de mis deberes y obrando como buen y leal servidor de S. M. y de la patria, que el que bajo cualquier pretexto que sea no respondiere á este llamamiento de paz y de conciliación en el término preciso de cuatro dias que al efecto señalo: todo el que continuare formando parte de la titulada junta de Gobierno, ó sirviéndola en cualquier sentido: todo el que entregare ó hubiere entregado caudales, y no los recogiese y pusiese en puesto seguro á disposición de las autoridades legítimas; y en fin, todo el que no abandonase desde luego la mala causa, y se uniese á la buena, que es la de la ley y del orden, cumpliendo en esta parte lo que se sirvió prevenir S. M. en su circular impresa de 23 de Mayo último, que he reproducido en mi bando-alocución de ayer, será responsable, el dia no lejano del restablecimiento de la paz, ante las leyes, ante S. M., y ante toda la Nación, de la sangre que se vierta, de los desórdenes y excesos que se cometan, de las exacciones y pagos que se hayan hecho y hagan, y en fin de todas las infracciones legales y demas resultas que produzcan los aconteci-

mientos ya empezados por algunos, coadyuvados débilmente por otros, y tolerados con ruina propia y escándalo general de la España por todos los llamados *hombres moderados y buenos*, no obstante su prodigiosa superioridad numérica sobre los malos.

Granada 29 de Julio de 1836. = Miguel Lopez de Baños.

2.^a

SOLDADOS DE LA GUARNICION DE MÁLAGA.

Una fatalidad lamentable, y causada á que yo no encuentro todavía disculpa razonable, ni menos legal satisfaccion, os han separado un momento del camino de vuestros deberes. Os hablo para que volvais á él, ahora que aun es tiempo.

Jamás los buenos soldados españoles hicieron traición á su pais, ni quebrantaron sus palabras de fidelidad. ¿Cómo pudiera entrar en vuestro ánimo querer dar la ley por medios de violencia á una Señora y á una Niña angelical que os llamaron en los dias de apuro, y que no tienen mas apoyo y escudo contra los implacables enemigos de su trono y de la libertad de la patria que los fusiles de los valientes, y los esforzados corazones de los hombres de bien de nuestro pueblo?

¡Soldados! No os hablo de la necesidad de la *union*, ni del partido que hacen al déspota del Norte esos tumultos populares que llaman fuerzas combatientes á un rincón apartado de la Península. El genio enemigo de nuestra fortuna no pudiera discurrir una combinacion mas mortífera. Pero no os quiero persuadir con esta consideracion. Hay otra voz mas poderosa para los militares españoles. Es la de su *deber*. Es la de su *honor*.

En nombre de ambos: en el de S. M., y en el del grande é irresistible poder de la Nación, os conjuro para que abandoneis sin tardanza esas filas de desorden en que os comprometió acaso un momento de alucinamiento ó de debilidad.

¡SOLDADOS!

Mirad bien lo que escogéis. Ved que el horizonte de España se extiende mas allá de las playas de Malaga. El resto de la Nación, fuera de los territorios infestados por los hordas carlistas, está tranquilo. El Gobierno es fuerte, porque es legal. Las Cortes *constituyentes* van á reunirse para afirmar la paz y asegurar nuestro porvenir. Todos estos resultados se frustrarian con movimientos parecidos á los vuestros. Y acaso ¿no podrian emplearlos como medio de victoria suya y de division nuestra los agentes encubiertos del Príncipe sanguinario de Navarra? ¿No nos vencieron así en 1823? Acordaos de que el mismo hombre que peroraba acaloradamente en las tribunas de los cafés de Madrid pidiendo mas libertad que la que concedía el código de 1812, acompañaba en 1824 y siguientes, lleno de honores, consideraciones y fortuna, el carro triunfal de la corte absoluta de Fernando VII.

¡JEFES, OFICIALES, SARGENTOS, CABOS Y SOLDADOS!

Todos los que reconociendo vuestro error viniéreis á mí, estais perdonados en nombre de S. M. Solo exceptúo á los que hubiesen tenido parte en los horribles asesinatos cometidos en esa capital, si acaso se hallare alguno entre vosotros, que no lo creo.

Si no, acordaos que la Nación es mas fuerte que una ciudad, y que el poder de la ley es eterno, irresistible, y alcanza tarde ó temprano á sus ultrajadores.

Granada 29 de Julio de 1836. = Miguel Lopez de Baños.